

Presidencia de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife

El presidente de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife es la figura representativa de la institución judicial en la provincia. Lo nombra el Consejo General del Poder Judicial. Su mandato dura cinco años. Compatibiliza las tareas gubernativas y representativas del cargo con la presidencia de una sección de la propia Audiencia.

En la actualidad, la presidencia de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife se encuentra vacante.